INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CHO-MC-09-2026
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CHOCÓ

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CHO-MC-09-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Gerencia Departamental Colegiada Chocó de la Contraloría General de la República, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, invita a los interesados a presentar ofertas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CHO-MC-09-2026.

2. OBJETO DEL PROCESO. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas y equipos de apoyo de la sede de la Gerencia Departamental Colegiada Chocó de la Contraloría General de la República.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. La Gerencia Departamental Colegiada Chocó requiere adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de su sede institucional ubicada en la ciudad de Quibdó, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, conservación de bienes, continuidad de la prestación del servicio público de control fiscal y protección de los servidores públicos y usuarios de la entidad.

Las actividades comprenden mantenimiento de infraestructura locativa, remodelación de cubierta, impermeabilización, mantenimiento de fachada, mantenimiento de planta eléctrica, UPS, tableros eléctricos y sistema de bombeo de la red contra incendio.

4. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial destinado para la presente contratación asciende a la suma de: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000) Incluye IVA, cuando haya lugar, AIU, materiales, transporte, equipos, herramientas, mano de obra, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La contratación se encuentra respaldada con el CDP No. 112526 expedido el 29 de octubre de 2026 por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato se ejecutará en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada Chocó de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 22 No. 3-06 Barrio Yesquita Federal, municipio de Quibdó, Chocó.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El contratista deberá ejecutar las actividades descritas en el Anexo Técnico del proceso, dentro de las cuales se encuentran:

Ítem	Descripción
1	Mantenimiento de infraestructura locativa
2	Remodelación de cubierta patio
3	Fachada y exteriores
4	Mantenimiento preventivo planta eléctrica Cummins 120 KVA
5	Mantenimiento tableros eléctricos y tableros de transferencia
6	Mantenimiento UPS POWEST EA9915 trifásica
7	Mantenimiento equipo de bombeo red contra incendio
8	Limpieza y retiro de material sobrante

Las especificaciones detalladas, cantidades de obra y condiciones técnicas se encuentran contenidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de la presente invitación.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista deberá:

- Ejecutar la totalidad de las actividades contratadas de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Suministrar mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarias para la ejecución del contrato.

- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener afiliado al personal al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Presentar informes de avance cuando sean requeridos por el supervisor.
- Entregar evidencia fotográfica de las actividades ejecutadas.
- Atender las observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
- Garantizar la calidad de los trabajos ejecutados.

10. REQUISITOS HABILITANTES

10.1 Capacidad jurídica

Los oferentes deberán presentar:

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

10.2 Experiencia mínima

El proponente deberá acreditar experiencia mediante hasta tres (3) contratos ejecutados relacionados con:

- Mantenimiento de edificaciones.
- Adecuaciones locativas.
- Obras civiles.
- Impermeabilización de cubiertas.
- Mantenimiento institucional.
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas o electromecánicas.

La sumatoria de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.

11. OFERTA ECONÓMICA La propuesta económica deberá:

Presentarse en pesos colombianos.
Incluir todos los impuestos y costos asociados.
No superar el presupuesto oficial de la entidad.

Las propuestas cuyo valor exceda el presupuesto oficial serán rechazadas.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN. La entidad seleccionará la oferta con el menor precio, siempre que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos y jurídicos establecidos en esta invitación.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate entre dos o más ofertas habilitadas, la entidad aplicará estrictamente los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

La acreditación de dichos criterios deberá realizarse mediante los documentos exigidos en el Anexo No. 1 – Criterios de Desempate, el cual hace parte integral de esta invitación.

La entidad verificará los criterios en el orden establecido por la normativa vigente.

14. CAUSALES DE RECHAZO Serán causales de rechazo, entre otras:

- Presentar la oferta después de la fecha y hora de cierre.
- Exceder el presupuesto oficial.
- No acreditar los requisitos habilitantes exigidos.
- Presentar información falsa o inconsistente.
- Encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
- No ofertar la totalidad del objeto contractual.
- Modificar las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

15. La supervisión será ejercida por el doctor: DAYAN PALACIOS HURTADO, o quien haga sus veces, sea designado o la reemplace.

16. GARANTÍAS De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.9 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría General de la República considera necesario exigir la constitución de una Garantía Única de Cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el valor del contrato, el riesgo asociado a la ejecución de actividades de mantenimiento locativo, impermeabilización, adecuaciones físicas, mantenimiento de sistemas eléctricos, planta eléctrica, UPS y equipos de la red contra incendio, cuya deficiente ejecución podría generar afectaciones operativas, patrimoniales y de seguridad para la Entidad.

AMPARO	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la aprobación de la garantía y durante todo el plazo de ejecución del contrato, más el término previsto para su liquidación, equivalente a cuatro (4) meses adicionales contados a partir de la terminación del contrato.
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Para las actividades de mantenimiento correctivo, tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción. Para las actividades de mantenimiento preventivo, la vigencia corresponderá al período de garantía asociado al servicio ejecutado, contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación del mismo.

17. FORMA DE PAGO: La Contraloría General de la República realizará pagos parciales de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme al avance físico de ejecución y a los valores establecidos en la oferta económica presentada por el contratista.

Cada pago estará sujeto a:

- Presentación del informe de ejecución correspondiente a las actividades desarrolladas.

- Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato para las actividades ejecutadas.
- Presentación de los soportes y evidencias fotográficas que acrediten la ejecución de las actividades objeto de cobro.
- Presentación de la factura electrónica correspondiente.
- Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.

El pago final se efectuará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, previa presentación del informe final, recibo a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de los demás requisitos contractuales y legales aplicables.

18. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar publicación
Publicación Aviso de Convocatoria publica	11/18/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación Estudio Previo y Proyecto de Pliegos de Condiciones	11/18/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11/20/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11/20/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11/23/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Expedición y publicación de adendas (fecha límite)	11/23/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de ofertas	11/24/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Apertura de ofertas	11/24/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Informe de presentación de ofertas	11/24/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	11/25/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de observaciones al informe de evaluación	11/26/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Aceptación de Oferta	11/30/2026	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

Las fechas podrán modificarse mediante adenda publicada en SECOP II.

19. PUBLICIDAD

Todos los documentos y actuaciones del presente proceso se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, Chocó, a los 18 días del mes de noviembre de 2026.

MIGUEL ANTONIO BECERRA ASPRILLA
Gerente Departamental Colegiado Chocó

Proyectó: Victor Manuel Murillo Caicedo
Yamileth Del Carmen Moreno Polo

Revisó: Miguel Antonio Becerra Asprilla